ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 18/2015

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **22 *días del mes de mayo del año 2015***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **10:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***EL ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 15/2015** denominado **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS", ID Nº 290.490.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

1)	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
2)	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
3)	ROSSANA RUFINELLI
4)	FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A.
5)	EMPORIO S.A.
6)	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
7)	GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ
8)	FERRETERIA H&H de HERIBERTO SEGOVIA

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

OFERENTE 1: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., RUC 80002756-6 con domicilio en la ciudad de Asunción.-

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 10.454.780 (Son guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 523.000 (Guaraníes quinientos veintitrés mil)**.

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CONSTANCIA SIPE Nº 1349600
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CONSTANCIA SIPE Nº 1349600
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1349600
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1349600
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	CONSTANCIA SIPE Nº 1349600
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	CONSTANCIA SIPE Nº 1349600
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CONSTANCIA SIPE Nº 1349600
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CONSTANCIA SIPE Nº 1349600
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CONSTANCIA SIPE Nº 1349600
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	CONSTANCIA SIPE Nº 1349600
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	CONSTANCIA SIPE Nº 1349600
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	PRESENTÓ
16	Contratos y/o facturaciones de ***de Provisión de Pinturas, según ítems cotizados,*** por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado suscripto con entidades públicas o privadas entre los años 2013 y 2014.	**PRESENTÓ**
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTÓ**

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERENTE 2: CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7 con domicilio en la ciudad de Asunción.-

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 12.994.400 (Son guaraníes doce millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 649.720 (Guaraníes seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos veinte)**.

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CONSTANCIA SIPE Nº 1349495

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CONSTANCIA SIPE Nº 1349495
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1349495
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1349495
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	CONSTANCIA SIPE Nº 1349495
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	CONSTANCIA SIPE Nº 1349495
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CONSTANCIA SIPE Nº 1349495
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CONSTANCIA SIPE Nº 1349495
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	**NO APLICA**
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	**NO APLICA**
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	PRESENTÓ
16	Contratos y/o facturaciones de ***de Provisión de Pinturas, según ítems cotizados,*** por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado suscripto con entidades públicas o privadas entre los años 2013 y 2014.	**NO PRESENTÓ CONFORME AL PBC**
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTÓ**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

OBSERVACIONES: Presentó copias de contratos de provisiones de bienes diferentes a los solicitados en el pliego de bases y condiciones, objeto del llamado.

OFERENTE 3: FERRETERIA H&H de HERIBERTO SEGOVIA, RUC 3423019-0 con domicilio en la ciudad de Pilar.-

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 11.740.000 (Son guaraníes once millones setecientos cuarenta mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 587.000 (Guaraníes quinientos ochenta y siete mil)**.

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTÓ
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTÓ
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTÓ
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	PRESENTÓ
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	PRESENTÓ
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**NO PRESENTÓ**
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**NO PRESENTÓ**
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTÓ
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Contrato y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	**NO APLICA**
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	**NO APLICA**
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	PRESENTÓ
16	Contratos y/o facturaciones de ***de Provisión de Pinturas, según ítems cotizados,*** por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado suscripto con entidades públicas o privadas entre los años 2013 y 2014.	PRESENTÓ
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTÓ**

OBSERVACIONES: Ninguna.-

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en un ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:40 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento